

## **Acta N° 699 Concejo**

### **Municipal**

**SESION ORDINARIA**

**21 – ABRIL – 2008**

#### **INDICE**

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	<b>Del Alcalde</b>	<b>04</b>
	<b>De Comisiones</b>	<b>04</b>
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1</b>	<b>Contratos 500 UTM</b>	<b>05</b>
	<b>Acuerdo N° 1432</b>	<b>09</b>
	<b>Acuerdo N° 1433</b>	<b>13</b>
<b>3.2</b>	<b>Donaciones</b>	<b>21</b>
	<b>Acuerdo N° 1434</b>	<b>26</b>
<b>3.3</b>	<b>Donación al Fisco</b>	<b>26</b>
<b>3.4</b>	<b>Comodatos</b>	<b>33</b>
	<b>Acuerdo N° 1435</b>	<b>35</b>

<b>3.5 Subvenciones</b>	<b>36</b>
<b>3.6 Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Control.</b>	<b>36</b>
<b>IV Proposición de temas para próximas sesiones</b>	<b>36</b>
<b>V Varios</b>	<b>36</b>

## **Acta N° 699 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú a 21 de abril del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:51 horas se inicia la sesión N° 699 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal y Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Muy bien, bienvenidos a esta sesión ordinaria N° 699.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión 698 fue enviada, como es habitual, a cada uno de ustedes. Se somete a la aprobación.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, en esta oportunidad me di un tiempito de leer el borrador del acta, traigo algunas observaciones de forma, las traigo hechas en CD, sí me permite para hacerlas llegar a Secretaría para que las tomen en consideración en la redacción final. Es más bien de forma, perdón, porque estimo que no se escucha siempre bien la grabación o uno no pronuncia con el mismo énfasis todas las palabras, se carcomen algunas de ellas y no queda completa la frase. Esas son las observaciones que traigo por escrito en CD.

Sr. Presidente: OK. Siendo entregada, revisamos esta acta entonces en la próxima sesión para incorporar dichas observaciones, que sean enviadas a todos para que todos estemos de acuerdo, para no analizar en detalle cada una de ellas. Corresponde la entrega de documentos al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se entrega carta N° 20, de 18 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Pasamos a Cuentas.

## II Cuentas

### - Del Presidente:

Sr. Presidente: En Cuentas la verdad es que vamos a simplificar éstas. Recibimos la visita de la Ministra del Medio Ambiente el día viernes pasado, vino a una actividad, a lanzar un programa de ahorro energético a nivel domiciliario, junto con visitar el Eco Barrio en la Villa Cuatro Alamos, fue una buena visita y la verdad es que lo que se está haciendo es una campaña de difusión de distintos derechos, perdón, de distintas acciones para ahorrar en cada una de las casas y además la entrega de ampolletas que ahorran energía. En el plano interno, el Día de Inspección se desarrolló el día miércoles con distintas personas de Inspección, ya llevamos un año con la Dirección de Inspección, lo que ha sido la verdad que bastante provechoso, de la instalación de dicha Dirección, que se hace un control por oposición. Recordemos que antes el Departamento de Inspección estaba dentro del Departamento de Rentas y hoy día están separados, lo que permite hacer un control por oposición. Finalmente la tercera Cuenta, esperamos el próximo día lunes, junto con la Cuenta Pública que corresponde por ley entregar dentro del mes de abril, tener la exposición del Presidente del Metro en este Concejo, sobre los distintos aspectos relativos a la construcción del Metro, ahí podrán salir las distintas preguntas que han salido y observaciones que se han efectuado en este Concejo, él está confirmado para el próximo lunes, salvo algún problema de última hora, él debiera estar acá, el Sr. Clemente Pérez, Presidente del Metro. No hay más Cuentas en esta oportunidad.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión de Finanzas ha estado trabajando habitualmente, estamos viendo en Comisión diversos contratos de 500 UTM, algunos de los cuales se presentan hoy día, otros siguen su trabajo interno. También hemos visto algunas materias de carácter del patrimonio del municipio y de la CODEDUC, en el trabajo y solicitamos al Alcalde por favor, tomar en consideración dos temas que se han planteado en el Concejo, uno es sí se puede informar sobre los avances que se han hecho en la Administración para con los ingresos que debe hacer el Ministerio de Salud para los consultorios municipales, sí se ha avanzado algo desde la semana pasada, que hicimos esta observación, a esta semana. Y lo segundo, es que al aprobarse el presupuesto municipal 2008, concordamos y que la Alcaldía también estuvo de acuerdo, en que a más tardar el 15 de marzo de este año tendríamos el detalle o la desagregación de los planes y programas a ejecutar en el municipio, con el presupuesto dado, el nuevo clasificador presupuestario, tal como viene formulado desde el Gobierno Central no permitía tener claridad sobre cuáles planes y programas concretamente se iban a hacer, este nuevo clasificador presupuestario además de ser desconocido para nosotros engloba paquetes y



no permite conocer entonces su desagregación. Esas dos observaciones, por favor Alcalde. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Esta semana vamos a tener noticias respecto a lo de Salud, se informará a los Sres. Concejales y sobre el clasificador para que lo incluyamos en la Comisión de Finanzas. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Nada más. Bien, quiero incluir como punto de Tabla, a pesar de estar incluido en el punto 2, en Donaciones, incluirlo expresamente por la importancia del tema, Donación de terreno para hospital. Eso ya fue estudiado en la Comisión de Finanzas, pido la autorización para incorporarlo como punto de Tabla. OK. Estamos. Contratos sobre 500 UTM. Sr. Administrador. Disculpen y el otro punto de Tabla que tenemos que incluir es la entrega de Bases del Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Control. Pido incluirlo como punto de Tabla también. Se incluyen los dos como punto de Tabla. OK.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos, Contratos sobre 500 UTM

Sr. Administrador: Gracias. Buenos días Sres. Concejales. En esta oportunidad informar que en Comisión de Finanzas se examinaron diversas licitaciones públicas y algunas, los Sres. Concejales asistentes han pedido antecedentes adicionales, de tal manera que en esta oportunidad vamos a presentar una licitación pública, en realidad son tres licitaciones públicas, una tiene que ver con la construcción, o la remodelación del edificio de Concejales, la segunda tiene que ver, es un informe en realidad del resultado que hemos tenido con dos licitaciones públicas que se han efectuado por tercera vez, una de las cuales corresponde a obras sanitarias para el sector de La Farfana y Rinconada y la otra tiene que ver con una licitación pública que está pendiente y que corresponde a la relocalización del Colegio Reino de Dinamarca. Hago la salvedad entre estas dos últimas y la primera, porque estas dos últimas no son materia propiamente tal de deliberación o de acuerdo de Concejo porque corresponden a fondos externos. La relocalización del Colegio Reino de Dinamarca es financiada íntegramente con fondos del nivel central, del Ministerio de Educación y en el caso de las obras de La Farfana y la Rinconada corresponden a otro programa de fondos externos, que es el Programa Chile Barrio. De tal manera que partamos entonces por la primera licitación del edificio de los Concejales, ésta es con fondos municipales. Como ustedes recordarán, esta licitación es segunda vez que se lleva a cabo, el año pasado no hubo interesados cuando se hizo la licitación en Chile Compra, en esta oportunidad se presentaron dos compañías, dos empresas, el número de identificación de esta licitación es 2770-33LP08 y se titula “**Ampliación y Mejoramiento del Edificio del Concejo Municipal de la comuna de Maipú**”, la unidad técnica a cargo de esto es la Dirección de Obras Municipales, el presupuesto es de 60 millones de pesos, el plazo de ejecución de 90 días corridos y se presentaron dos ofertas

en el portal de Chile Compra, don José Alejandro Hernaiz, \$79.958.670.- y don Ariel Morales Bustos con una oferta de \$109.820.043.- Ambas empresas calificaban técnicamente, tenían la experiencia suficiente y se propone la adjudicación a don José Alejandro Hernaiz, por el valor indicado, \$79.958.670.- Se ajusta a los plazos solicitados y la Administración propone que durante el periodo de construcción de las oficinas de los Sres. Concejales instalemos provisoriamente, o habilitemos provisoriamente una propiedad cercana a las inmediaciones de la municipalidad, que teníamos previsto considerar para las futuras instalación de las oficinas de Previene, de Violencia Intrafamiliar y otros dependientes de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Esta casa cumpliría con las condiciones, es una casa grande, de 2 pisos, tiene 7 recintos digamos, 7 oficinas, salas, entre living comedor y dormitorios, tiene 3 baños y gentilmente la Directora de Prevención y Seguridad Ciudadana cedería esta instalación durante el tiempo de construcción. Queda pendiente una visita que debemos hacer con la Sra. Carolina Lizama para examinar este lugar, sí no fuera apropiado buscaremos otro, pero el compromiso de la Administración es disponer de un lugar apropiado para los Sres. Concejales mientras dura esta construcción, porque es absolutamente incompatible que sigan funcionando mientras se está haciendo esta obra. Afortunadamente es un plazo relativamente breve, son 90 días corridos. Y lo otro, finalmente aclarar o dejar expresamente señalado, que esta reparación o esta remodelación contempla la instalación de una losa a los efectos que futuro se pueda instalar un segundo piso, para que efectivamente ahí exista una mayor amplitud, salas de reuniones, en fin, o de multipropósito, de tal manera de poder contar con el espacio suficiente, recordemos que para el próximo periodo alcaldicio y desde ahí en adelante este municipio verá aumentado su número de Concejales, serán 10 Concejales. Eso es lo que puedo informar respecto de esta licitación. Yo prefiero ir informándolas separadamente porque van a haber preguntas y nos vamos a enredar en demasiados temas. Así que eso.

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Agradecer a la Alcaldía y a la Administración que se haya puesto ese tema para conocimiento del Concejo, porque esto está relacionado con la dignidad del municipio, que lo constituye el Alcalde y los Concejales. Ya se había hecho un esfuerzo, sin embargo, estábamos en deuda con los vecinos que nos visitan y con los funcionarios municipales que nos apoyan, más que con la comodidad que se entrega a los Concejales. Todos estos temas ya se habían analizado en profundidad, de modo que insistir en el agradecimiento de que se ponga este tema para que salga este año. Presidente la situación que queda si pendiente por resolver está relacionado con el financiamiento, porque el presupuesto referencial es de 60 millones de pesos, la asignación presupuestaria 22.17.017 y este contrato con impuestos incluidos son 79 millones y fracción. El documento de disponibilidad presupuestaria nos señala que tenemos un presupuesto vigente de 173 millones y fracción, sin embargo, hay obligaciones acumuladas por 137 millones y fracción, eso significa que tenemos un saldo presupuestario, o disponibilidad real de 36 millones y fracción, este contrato, como se ha dicho, es por 79 millones y fracción. Siendo así, es que al aprobar este contrato tiene que ser con la salvaguarda de que tendrá que hacerse las adecuaciones presupuestarias correspondientes, a objeto de poder aprobar en sala un contrato debidamente financiado,

esa es la salvedad que tenemos y de ahí la importancia, voy a insistir, en lo que plantee originalmente al iniciar esta sesión, que necesitamos conocer el desarrollo de los planes y programas, porque el año pasado, cuando aprobamos el presupuesto, se nos informó de que parte importante ya estaba ejecutado, teníamos obligaciones ya convenidas, por lo tanto poco, bastante menos queda por ejecutar este año con recursos realmente disponibles. Entonces siendo así y habiendo visto que se cumplen con todas las normas de la licitación y del proponente, hay dos proponentes uno por 109 millones y el otro por 79 millones y fracción ambos, de tal manera que don José Alejandro Hernaiz tiene un presupuesto 70% más, o sea un 30% más económico que el anterior, que el primero, aunque ambos se exceden del presupuesto referencial. Quería dejar esa anotación Presidente, sobretodo que nuestra obligación es que el contrato quede debidamente financiado y por lo tanto la recomendación de la Comisión es aprobar con esa condicionante.

Sr. Presidente: Está aclarado, así Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Disculpen Sres. Concejales, efectivamente el tema presupuestario se trató en la reunión, en las últimas 4 páginas de este documento que ustedes tienen, en la penúltima está el certificado de disponibilidad N° 961, que se emitió a fines del año pasado, por 60 millones y contando de atrás para adelante, en la hoja N° 4 aparece el certificado de factibilidad N° 808, emitido en abril de este año, que efectivamente es 79 millones 958, o sea, los fondos ya están asignados, me había olvidado mencionarlo, en la N° 4 desde el final hacia el inicio de este documento.

Sr. Presidente: Algo más sobre este contrato. Concejales.

Sr. José Ruiz: Presidente a veces quedo un poco despistado con lo que hemos conversado anteriormente, tiempo atrás y que a nosotros se nos mostró una maqueta en qué es lo que queríamos para este cuadrante que es el terreno de aproximado 8has municipales, Maipú, 5 de Abril, Primera Transversal, Pajaritos, donde se nos dice, por ejemplo, que hay un proyecto de un edificio por 25 millones de dólares, una piscina temperada, entonces me quedo preguntando en ese proyecto no estaba incluido este proyecto que hoy día sale a la luz, fantástico nosotros los Concejales es bueno que tengamos buenas oficinas, lugar para hacer un trabajo más expedito, mucho más elegante, pero el tema eso es lo que a mí me deja un poco complicado y me distorsiona un poco lo que se ha hecho antiguamente, lo que se pretende hacer en este cuadrante y hoy día salimos con este proyecto, en el cual entonces no estaba incluido. Entonces yo quiero que me expliquen cuál es la finalidad de este cuadrante, o esto se terminó, este edificio en donde iban a estar todas las necesidades digamos de la comuna, entonces por eso me gustaría que me digan esto quedó obsoleto, esto no se hace, por lo tanto hoy día por la necesidad que tienen los Concejales vamos a hacer este proyecto. Me gustaría que me clarificara ese tema.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?, para contestarla todas juntas. Bien, siendo la única pregunta, el proyecto de recuperación de la manzana, así como el proyecto del boulevard son proyectos vigentes, que están en la búsqueda de



financiamiento, esto requiere financiamiento tanto público como privado, pasos que se han dado en esa materia, por lo pronto el metro y el metro va a considerar un financiamiento especial también para la plaza y alrededores; segundo paso que se ha dado en la materia es el edificio de la Fiscalía, que aprobamos en este mismo Concejo y el resto de los pasos que se han dado, bueno, lo que aprobamos también en este mismo Concejo que tiene que ver con la reposición de veredas en el boulevard y el resto son proyectos que van a ser efectivos en la medida que tengan el financiamiento público o privado respectivo. ¿Qué es lo importante?, que las inversiones que hagamos con financiamiento municipal sean consistente con ello, entonces hemos aprobado una inversión municipal importante en las áreas que ya he mencionado, pero además en el Edificio Consistorial, porque hay que recuperarlo, 44 pilares, fundaciones, otra serie de cosas y siempre se ha pensado en ese proyecto marco que la Alcaldía, el Concejo Municipal y la Administración Municipal estén ubicados en ese mismo sector, por lo tanto no es una sobreinversión, sino que es correcta la inversión, no sólo en el corto plazo, sino que también en el mediano plazo. Con eso respondo la pregunta del Concejal Ruiz. ¿Alguna otra pregunta? Sometemos a aprobación este contrato.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz



Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1432:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Ampliación y Mejoramiento del Edificio del Concejo Municipal, Comuna de Maipú"	José Alejandro Hernaiz Jacob.	\$79.958.670.-

Sr. Presidente: Bien, segundo contrato, Reposición y Relocalización de la Escuela Reino de Dinamarca. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias. Ustedes tienen ahí un documento que se numera Informe N° 731, Informe N° 731. Este proyecto de la Relocalización del Colegio Reino de Dinamarca es sumamente importante, se licitó el año pasado y desgraciadamente hubo que declararlo desierto, no hubo ofertas, es un proyecto que consiste reinstalar en el sector de Rinconada, en un terreno que especialmente fue entregado por el Universidad de Chile para estos efectos de este colegio, de antigua data, que no estaba en condiciones de crecer en el lugar donde estaba instalado, en dicho lugar además del colegio, una parte de ese terreno se han hecho inversiones sanitarias, hay un sondaje construido por la municipalidad, hay un estanque de agua, que es de donde se va a entregar agua potable a esos sectores rurales, por lo tanto esto viene a aumentar la oferta educativa del municipio para ese sector no urbano hasta el momento de la comuna y como digo, el año pasado no tuvimos éxito en esta licitación. En esta oportunidad efectivamente hay una oferta económica, son fondos, como dije, del nivel central, el Ministerio de Educación dispone de un convenio mandato para imputar esta inversión de 1.833 millones y hay una oferta económica en el portal de Chile Compra por un valor inferior incluso a ese presupuesto estimativo, la oferta es de 1.778 millones de pesos, se trata de la Empresa de Desarrollo de Vivienda Social Ltda., esta es una empresa que tiene bastante experiencia en la construcción de edificaciones, inicialmente la Dirección de Obras de la Municipalidad, que es la unidad encargada de este contrato, hizo una serie de observaciones, principalmente en el sentido de cuál es la solución sanitaria que tiene una construcción de un colegio que está fuera de la parte urbana de la comuna y se explicó que justamente del proyecto que vamos a conversar más adelante, que tiene que ver con

este programa Chile Barrio, efectivamente va a haber una solución. Quiero mencionar que el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, dentro de sus facultades legales está la de proporcionar servicio sanitario aún fuera de su territorio jurisdiccional, se llama territorio operacional en realidad, con un artículo de la Ley Sanitaria, que es el artículo 52 bis, que permite entregar soluciones sanitarias a estos sectores, de tal manera que eso fue adecuadamente contestado y resuelto y en ese entendido la Dirección de Obras no tiene inconvenientes en proponer al Alcalde la adjudicación de este contrato. De tal manera que nuestro objetivo es entregar todos los antecedentes, está el de la resolución exenta de noviembre del 2007, firmada por la Intendente de la Región Metropolitana, doña Adriana Delpiano, donde adjudica, o sea, donde asigna estos fondos, está la licitación, están todos los antecedentes y con el Alcalde hemos considerado transparente y sano y necesario que quede constancia de esta obra que queremos llevar adelante.

Sr. Presidente: Esto es con fondos FNDR, por lo tanto nuestra aprobación es en el fondo una recomendación al Gobierno para que éste adjudique, eso es básicamente el marco jurídico. ¿Estoy en lo correcto?

Sr. Administrador: Así es.

Sr. Presidente: ¿Alguna pregunta sobre esto?

Sr. Rafael Aguilar: Sr. Presidente, en función de los antecedentes que entrega Administración en el acta de apertura técnica económica de la propuesta hay observaciones hechas por el Administración, me imagino que esas se irán a resolver antes de hacer la propuesta. Esas observaciones y los antecedentes están incompletas, las observaciones, una de ellas es que el oferente presente un balance, ¿estamos hablando de un solo oferente?

Sr. Presidente: Si.

Sr. Rafael Aguilar: Se está proponiendo Desarrollo de Vivienda Social, dice que el oferente presenta un balance al 31 de diciembre del 2007, de acuerdo a la letra d), el numeral 4.3.2 del GORE, Gobierno Regional, el balance debe corresponde al mes anterior a la fecha de esta apertura técnica, esto se hizo en abril, debe hacerse el balance en marzo y así tiene varias observaciones, no sé si esas son atinentes y no me queda claro el pronunciamiento nuestro, ¿es una recomendación?

Sr. Presidente: Recomendación.

Sr. Rafael Aguilar: Entonces es recomendación en tanto se resuelvan estas observaciones me imagino.

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Rafael Aguilar: Porque tampoco sé si eso que está incompleto en la licitación da tiempo para que se corrija, puede ser así, puede que no lo sea, en todo caso hay un solo oferente no hay informe en este documento que se hayan presentado distintos oferentes.

Sr. Presidente: Un solo oferente.

Sr. Rafael Aguilar: Sólo viene el acta de apertura técnica. En todo caso esto no lo vimos en Comisión, no se ha revisado con mayor detalle, sino que es lo que se ha presentado aquí ahora en sala para el caso observar, para no cometer algún error administrativo, pero sí el Concejo lo aprueba sea considerando las observaciones que ha hecho el municipio en el acta de apertura técnica.

Sr. Presidente: Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias. Efectivamente la apertura económica fue el 25 de marzo, las bases exigían, las bases aprobadas por el Gobierno Central, no son las bases nuestras, que el balance fuera al mes anterior a la apertura, efectivamente al proponente se le solicitó entregar los dos antecedentes faltantes, que era el balance y una copia de la declaración de oficio firmada, como se usa en todas las licitaciones, ambos documentos fueron recibidos, por lo tanto fue superado esa salvedad y como he dicho, esta, en este contrato la municipalidad de Maipú viene siendo mandante, viene siendo mandado, perdón, ITO, inspector técnico del contrato y de todas maneras la adjudicación final le corresponde al Gobierno, no a nosotros, o sea, lo que podemos hacer es certificar de la experiencia, de la capacidad técnica, del respaldo financiero y de que se cumplieron todas las exigencias de las bases, finalmente es el nivel central el que tiene que adjudicar este contrato.

Sr. Presidente: Si, pero comparto lo señalado por el Presidente de la Comisión, aprobar en tanto estén subsanados los aspectos formales y en tanto las bases lo permitan.

Sr. Herman Silva: Alcalde con relación a eso, yo siempre he tenido la misma posición y no la voy a cambiar ahora, es una recomendación subsanando digamos a nivel del municipio que es un problema administrativo en el fondo, que no, como recomendación del Concejo, correcto, pero los fondos externos de Gobierno tienen duraciones limitadas, por lo tanto, tengo entendido que sí pasa el año 2008 y no se llama al 31 de diciembre, perdemos esos fondos y no es poco, digamos, de acuerdo a lo que se ha dado el valor en que han señalado la cuenta el Administrador Municipal y el Presidente de la Comisión, por lo tanto habría que votarla ya y subsanar administrativamente lo que decía el Presidente de la Comisión.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Sr. Presidente a pesar que son fondos del Gobierno Regional, la construcción se hace para el municipio de Maipú, en ese sentido la Corporación Educacional, también es esencial, a mí me gustaría que tocar la última vez en este Concejo este tema, de que todo lo que signifique construcción, signifique que haya un

compromiso de nosotros como municipio, tanto en platas fiscales como las platas municipales, en que siempre tengamos alguien responsable que nos de cuenta de cómo va el avance de la construcción, cosa que mañana no nos topemos con sorpresas de mala gestión en cuanto a la construcción. Entonces Presidente eso es lo que este Concejel sugiere para este tema de todo lo que significa construcción y ya lo explique, de las platas de donde vengan, para así digamos tener una seguridad y mañana la gente de nuestra comuna no tenga que andarnos pidiendo cuentas sobre sí nos preocupamos cómo nos quedó la construcción o nos pase lo que ya sabemos largamente la situación que hoy día estamos reparando.

Sr. Presidente: Una respuesta sobre eso. El ITO de esta obra es el Departamento de Propuestas de la municipalidad, o sea, no se pagan los estados de pagos, el Gobierno Regional no paga los estados de pago mientras no venga con el visto bueno del Departamento de Propuestas de las Dirección de Obras, por lo tanto nosotros llevamos el control de las obras, lo que estamos haciendo aquí es recomendar una adjudicación con la condicionante que estén resueltos los temas que las bases dicen que tienen que estar resueltos, eso lo podemos poner así en el acuerdo, pero la verdad que esta es segunda o tercera licitación, ¿cuál es?

Sr. Administrador: Tercera.

Sr. Presidente: Tercera licitación, se nos ha caído varias veces, sí no lo hacemos no vamos a tener colegio en marzo, el Reino de Dinamarca y la verdad que es sumamente importante que lo tengamos, por eso lo traemos a Comisión, perdón a Concejo ¿Algo más? Se vota la aprobación de la recomendación con las salvedades planteadas por el Concejel Aguilar.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Al fundamentar mi voto sólo quiero agregar Presidente de que este contrato y esta propuesta del Gobierno Central, a través del GORE, no es arte de magia, no aparece en forma espontánea, sino que es producto de una preocupación de la Administración y de esta Alcaldía y del Concejo, en orden a que el colegio que aquí se va a trasladar no cumple con condiciones aún sanitarias y son altamente peligrosas por su ubicación, muy cercanas a las zonas de desbordes de uno de los brazos del río Mapocho, de modo que este es un proyecto presentado por la Administración, por este municipio y por lo tanto los recursos que se proveen son parte de la gestión. Digo esto para que quede en acta y los vecinos que nos escuchan, algunos vecinos ignorantes de estas materias creen que los Gobiernos dejan caer recursos a los municipios por arte de magia y eso es cuando los municipios están preocupados de que estos recursos efectivamente vengan. Esto es producto, por lo tanto, de un proyecto presentado, discutido, debatido y llevado al Gobierno Regional. En dicho contexto y agradeciendo que aquí se haya hecho, voto obviamente favorable, en forma favorable.

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1433:**

Recomendar la aprobación al Gobierno Regional, que después de revisar los antecedentes del proceso y evaluación reglada por la unidad técnica, se adjudique la licitación "Reposición y Relocalización Escuela Reino de Dinamarca" al proponente "Desarrollo de Vivienda Social Ltda., RUT 77.170.430-1, en el valor ofertado que asciende a \$1.778.763.874.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Dos comentarios respecto a esta aprobación, con esto ya estamos en dos de los tres colegios que conseguimos los recursos ya en la etapa final, en Las Américas ya está adjudicado entiendo que en Obras, Reino de Dinamarca entonces con esta recomendación yo espero que el Gobierno Regional rápidamente también apruebe y

podamos empezar las obras y hemos pedido autorización para en el caso del Liceo Polivalente hacer una licitación cerrada o asignación directa, en vista que se ha caído varias veces la licitación por falta de interés, nos han dicho la semana pasada que nos van a dar la autorización, por lo tanto traeremos al Concejo cuando eso este OK. Primer comentario. Segundo comentario, con esto ya podemos y ex profeso está puesto así en la Tabla, los comodatos vienen después de la aprobación de 500 UTM, porque podemos ya aprobar formalmente la entrega de comodatos del actual Reino de Dinamarca a Bomberos, condicionado por cierto la entrega cuando se vayan los estudiantes y se trasladen de colegio, pero ya podemos y el acuerdo con Bomberos que inmediatamente adjudicado, o inmediatamente recomendado, podemos aprobar entonces el comodato respectivo. Vamos al tercer contrato, se trata de construcción de matrices de agua potable para los sectores La Rinconada de Maipú y La Farfana respectivamente, básicamente para El Maitén y la Farfana, el Administrador explicará en detalle por qué, estos son fondos Chile Barrio, sí bien la ley no exige que los fondos externos vengan al Concejo, por medidas de control interno, dentro de las medidas de control interno tomadas el año 2006, es que aún cuando no exige, todo aquello que tenga sobre 500 UTM tiene que venir al Concejo, instrucción dada por mí a las distintas unidades municipales. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias. Tienen ustedes en su poder un documento que se titula Informe N° 732, de qué se trata esto, el programa Chile Barrio es un programa de Gobierno destinado al financiamiento del mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres del país. En el caso de la comuna de Maipú este programa contempla diversas inversiones, la primera de ellas fue el traslado de un campamento de allegados que se llama El Gomeró, eso ocurrió hace un par de años atrás, consistió en la construcción de casas en la comuna de Padre Hurtado entiendo, eso ya se cumplió, Peñaflo. A continuación hay un conjunto de obras que van a permitir mejorar la calidad de vida de sectores rurales o no urbanos, no urbanizados, de la comuna de Maipú, entre los que se cuenta el Pueblito La Farfana, Rinconada, Joaquín Olivares, El Maitén, son pequeños asentamientos que tienen una larga tradición rural y que naturalmente sus condiciones de vida no son las que uno observa en general en los vecinos de Maipú, están bastante más alejados de los centros comerciales, no tienen condiciones sanitarias adecuadas y entonces hay diversos proyectos, los más relevantes, diría yo, son los que tienen que ver con inversiones sanitarias, construcción de un sondaje, que ya se ejecutó, como explique denantes, en el ex Colegio Reino de Dinamarca, en el antiguo, no en el sector nuevo, se construyó también un estanque elevado de agua potable y lo que sigue a continuación es la construcción de las aducciones, que son estas cañerías que conducen el agua hacia los lugares de consumo, después vendrán las redes y finalmente la solución del tratamiento de las aguas servidas, también se contempla un programa, específicamente en el caso de La Farfana, de construcción de casas en un terreno que ya se adquirió para estos efectos, el año pasado. De tal manera que ese conjunto de inversiones se estimó en su oportunidad, el año 2005, que ascendían a poco más de 2.000 millones, la verdad de las cosas que el proyecto completo va a más que duplicar esa cifra, porque ha pasado muchísimo tiempo y los precios de referencia que se usaron para las estimaciones del Gobierno efectivamente estaban bastante obsoletos, entonces la inversión real que hace el Gobierno ahí es bastante superior. En el caso de las aducciones, perdón, de todas las inversiones sanitarias, la unidad técnica ha sido el

SMAPA, como expliqué, hay un artículo de la Ley Sanitaria que permite que una sanitaria atienda a clientes que están fuera del radio urbano, es un territorio operacional, se encuentra con nosotros don Ricardo Henríquez, el Director del SMAPA, que podrá contestar cualquier pregunta de carácter técnico. Bueno, un resumen, esta solución de las famosas aducciones de agua potable, para ambos sectores, estoy hablando de La Farfana y Rinconada y El Maitén y todo eso que está en la Universidad de Chile, esto se, estos proyectos se han licitado dos veces el año pasado y las dos veces hubo que declararlos desiertos, esta es la tercera vez que se licita, afortunadamente en este caso han existido ofertas por ambas obras, por ambos proyectos, que corresponden a una empresa que es bastante conocida aquí en la municipalidad, que ha tenido obras de diversa naturaleza, que se llama Constructora Valle Central, esta constructora ha construido para diferentes Ministerios y en el caso de Maipú las últimas obras han sido precisamente construcción de colegios y otras cosas, de tal manera que cumple la experiencia y la parte técnica. Y en cuanto a la parte económica, los proyectos que inicialmente, o sea, las ofertas que inicialmente presentó excedían los presupuestos estimativos en una de las obras en un 30% y en la otra un 60%, por lo tanto técnicamente correspondía nuevamente declararlas desiertas. Hicimos las consultas en SERVIU, que es el continuador del programa de Chile Barrio y era perfectamente posible ahorrarse ese paso y hacer un trato directo con la misma empresa licitante, bajando algunas partidas, de tal manera que esto fuera factible de ejecutar, porque esa población lleva 3 años esperando soluciones y la verdad de las cosas es de que el Gobierno tiene la mejor disposición de ejecutar cuanto antes estas obras y aquellas cosas accesorias, o que pueden esperar para una segunda etapa, inyectar más recursos a futuro y poder dar solución. Entonces se llegó a un acuerdo con esta empresa, en el sentido de eliminar algunas partidas supletorias, como por ejemplo, reposición de cercos, reposición de veredas, la verdad de las cosas es que técnicamente debe dejar todo pavimentado y con veredas, pero estamos hablando de una zona rural que no tiene nada, eso se podrá hacer después, de tal manera que se ha llegado a evaluar en uno de los casos de 336 millones para lo que es la matriz de agua potable para Rinconada y en el caso de La Farfana 283 millones de pesos, en conjunto la suma de ambas ofertas finales, sí se comparan con estas cifras del presupuesto, va a exceder aproximadamente en un 18% el valor presupuestado, vale decir, lo de Rinconada va a ser 394 millones en vez de 336 y lo de la matriz hacia La Farfana va a ser 339 millones en vez de los 283 que estaba previsto, la suma de estos dos montos finalmente obtenidos con la empresa van a superar en un 18% la estimación previa. Al igual que en el caso anterior, nosotros debemos como municipio evaluar técnicamente, esto le correspondió a SMAPA, sí la solución propuesta corresponde y es técnicamente válida, de acuerdo a los parámetros que la Superintendencia de Servicios Sanitarios impone para este tipo de proyectos y en segundo lugar, ver sí la empresa tiene las espaldas, por así decirlo, financieras, o solvencia suficiente para emprender obras de esta magnitud, en los plazos que están indicados y sí ambas cosas son evaluadas positivamente, la municipalidad hace una recomendación, quien tiene que tomar la decisión en este caso es el SERVIU, que es el mandante, nosotros somos mandatados. En conversaciones con el Director del SERVIU, ellos están absolutamente conscientes de los atrasos que ha tenido esto y de la importancia de ejecutar estas obra, de tal manera que es análoga a la situación anterior, estos son fondos Chile Barrio, que los administra en este minuto el SERVIU y están

entregados los fondos, los tiene la municipalidad depositados en arcas y en esta oportunidad hemos considerado que tanto técnicamente como del punto de vista financiero la empresa que estamos recomendando puede ejecutar las obras.

Sr. Presidente: Una pregunta para entenderlo desde el punto de vista de servicio, para que quede reflejado en acta, nosotros ya aprobamos acá la construcción de los estanques, para que lo tengamos claro, aprobamos y el estanque que se está haciendo básicamente en el actual Colegio Reino de Dinamarca y el sondaje, lo aprobamos acá, por lo tanto esto es la distribución, para que entendamos, los puros sondajes sin la distribución el agua no llega a las casas, por lo tanto no sirve, esta es la distribución. Pero para entenderlo en términos del servicio, hay una carta aquí del 17 de abril, donde se señala que es para La Farfana, El Maitén y Joaquín Olivares ¿estoy en lo correcto?

Sr. Administrador: Así es.

Sr. Presidente: OK. Inicialmente el proyecto también incluía Rinconada Lo Vial, sin embargo, los recursos no alcanzan. De la misma forma como le vamos a solicitar al SERVIU su OK para esta adjudicación, le vamos a solicitar los recursos adicionales para Rinconada Lo Vial, pero no podemos esperar y esperar y esperar y tener un sondaje, tener una copa, tener todo y que después el agua no pueda ser distribuida, no parece razonable, entonces por eso se trae a aprobación esta propuesta, que es básicamente la licitación, pero después se le han disminuido partidas para que se ajuste al presupuesto ¿Eso es?

Sr. Administrador: Eso es.

Sr. José Ruiz: Puedo hacer una consulta Presidente.

Sr. Presidente: Perdón, el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Si, lo primero es que esto no lo vimos en Comisión, de modo que no pudimos entrar al detalle, vengo recién conociendo, uno no puede hacer aportes, entiendo la urgencia del tema, sin embargo, hay observaciones que no me gustaría hacerlas en sala, de modo que yo en lo personal me abstendría, porque siendo algo muy positivo hay temas administrativos que pueden enredar completamente la discusión de esto.

Sr. Presidente: Esto no ha sido visto en Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: No.

Sr. Presidente: OK. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno bien la exposición de don Juan Houston, el cual técnicamente hay una responsabilidad. Segundo Presidente, queda claro el tema de cómo vamos a alimentar a La Farfana, el documento habla que va a haber una construcción, bueno una construcción que va a tener que hacerse, que está eso ya, el terreno está

cancelado mucho tiempo y hoy día la gente de ese sector espera la construcción, hoy día lo que hay, hay, la distribución de esta agua, o de esta matriz que va a llegar a La Farfana, va a quedar en las mismas condiciones que hoy día hay, en donde hay 5 pilones y de esos 5 pilones la gente de ese sector se abastece, o va a llegar agua domiciliaria a la gente que verdaderamente está definida con sus propiedades. Porque en ese sector Presidente hay una propiedad bastante extensa, donde deben vivir unas 150, 200 familias, un señor arrienda, o sea "arrienda", ¿y se va a seguir esa gente abasteciéndose de agua en el sentido de estos pilones?, entonces esa es mi pregunta digamos para saber mañana y conversar con la gente en qué condiciones va a aumentar esta cantidad de agua.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra pregunta? Concejal, Concejal.

Sr. René Panozo: Me llama la atención que hay dos cartas de la Constructora Valle Central Ltda., una con fecha 15 de abril y otra con 17 de abril, dirigidas al Sr. Juan Houston, en la primera, "De nuestra consideración, dice, Según lo solicitado por usted, adjuntamos presupuesto por instalación de redes de agua potable, proyecto La Farfana, por 342 millones y fracción y proyecto Rinconada de 403 millones, lo cual no incluye, dice la primera carta del 15, sector Maitén, Rinconada Lo Vial reposición de aceras, reposición de especies arbóreas". Después 17, dos días después aparece otra carta, que dice "En relación a propuesta agua potable La Farfana se habría en toda su longitud el proyecto citado, cierre y reposición de especies arbóreas ni de cercos, en relación a la propuesta de agua potable de Rinconada, de acuerdo a lo solicitado, adjuntamos presupuesto de 394 y fracción, lo que incluye la construcción de matriz de agua desde el estanque Rinconada hasta la población El Maitén", o sea aparentemente se haría.

Sr. Administrador: Así es.

Sr. René Panozo: Porque en la primera pareciera ser que no estaba considerado.

Sr. Administrador: Así es.

Sr. René Panozo: Quería dejar claro eso.

Sr. Presidente: OK. Concejal Ovalle, después Concejal Silva.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sin entrar en el detalle técnico, que podría uno decir que fue clara la exposición del Administrador, técnicamente, pero ciudadanamente poco entendible, pero está bien, es lo que hay, es lo que tenemos hoy día en ese tema. Pero yo quisiera más que entrar en el tema técnico, a mí me ha tocado participar en la mesa de trabajo que hay con los dirigentes del sector, principalmente de Rinconada y este tema la gente lleva esperando 40 años solución para este problema, son 40 años que la gente ha recibido una cantidad de ofertas importantes, sobretodo en época de elecciones, de todo tipo y 40 años que la gente hoy día, por lo menos en las dos mesas que yo he estado, la gente deja ver su molestia y su rabia con todos nosotros, no solamente con el Alcalde y el municipio, sino que con todos porque al final es una solución que se les ha prometido

incasablemente, mire que el agua les va a llegar, que le vamos a poner agua, ya tranquilos. Este mismo Concejo tiempo atrás aprobó la compra de estanques, por lo menos ha solucionado algo del tema, pero después tuvimos problemas con los camiones porque en verano se ocupa más agua, por lo tanto el municipio tuvo que arrendar camiones. Entonces es gente que está a un par de kilómetros del centro de Maipú, del centro de Santiago y vive el problema de no tener agua potable, el problema que tienen con sus hijos, con sus bebés, para ducharse, bañarse, no es el problema que tenemos nosotros hoy día. Entonces además hoy día estamos aprobando, o estamos resolviendo un poco más de 2.500 millones de pesos para invertir en esa zona, o sea, en la línea de lo que decía el Concejal Aguilar, acabamos de aprobar 1.800 millones para cambiar el colegio, que también ha sido una espera por muchos años de la gente de Rinconada, entonces yo no quisiera Presidente que nos enredáramos tanto en este tema del agua sobretodo y que lo pudiésemos aprobar, no sé sí con condiciones, con observaciones, pero preocuparnos que técnicamente esto se solucione porque estas platas están ya también un tiempo ahí y se han ido desvalorizando por una parte, segundo, claramente lo que decía don Herman, sí las platas no se ocupan el Estado empieza a echar mano a esas platas que no están ocupadas para ocuparlas en otras cosas, entonces ya se les hizo un recorte a estas platas, de hecho entiendo que hubo que hacer un recorte a algunas obras en ese sentido para poder alcanzar los montos. No es poca plata, son casi 700 millones de pesos y lo que yo quisiera pedir Presidentes, es que este Concejo tuviera la voluntad de aprobar estos proyectos, aunque entendiendo que no han pasado por la Comisión, pero que podamos hacer las observaciones en el camino. Yo creo que lo peor que podemos hacer con la gente de Rinconada es seguir haciéndolos esperar, porque ellos no van a entender, quizás el tema técnico algunos lo entenderán mejor que otros, yo me declaro, por cierto que no me interesa mucho el tema técnico en este tema, o sea, yo la otra vez decía pongamos plata sí falta plata, porque yo creo que eso es lo que vamos a tener que hacer, sí falta algo de plata poner del municipio, pero lo que no podemos hacer es seguir haciendo esperar a la gente de Rinconada, que como lo digo, no es que ellos esperen 2 ó 3 años, sino que llevan esperando 40 años y de una vez por todas solucionemos ese tema. Primera parte y de verdad Presidente yo quiero hacer solamente un comentario aparte, yo hecho de menos a la gente de Rinconada, yo pensé que al trabajar, o al ver estos proyectos tan potentes, con muchos recursos, importan mucho para la gente, yo pensé que a lo menos se iba a invitar a la gente que está trabajando en la mesa de trabajo ahí con Rinconada, porque la verdad es que ellos creen poco, la gente y sus dirigentes principalmente nos creen poco cuando vamos allá, porque ya les hemos contado el cuento tantas veces, diciéndoles mire ya va a llegar, ya va a llegar y hoy día que va a llegar no les avisaron. Y un segundo tena anexo Presidente, yo no sé sí tendrá que ver con el tema, pero el Gobierno, principalmente las Intendencias, el Gobierno de la Región Metropolitana, está estudiando la ampliación, o perdón, ya propuso ampliar el límite urbano de Santiago, esas son 5.541has de expansión, donde una de las comunas que más va a ser tocada, o va a ser, qué sé yo, resuelta en este tema es Maipú, es una de las tantas comunas que va con ampliación del límite, entonces sí pudiésemos tener certeza también sí ese límite hasta dónde va a llegar, dónde va a alcanzar, yo no sé sí va a tocar o no Rinconada, la verdad es que no he visto el detalle, porque en una de esa a lo mejor se nos acaba otra parte de los problemas que tenemos, pero tener certeza de la expansión hasta donde llega o qué implica, qué va a involucrar de Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo me ganó el Concejal Ovalle dentro de la parte de mi opinión, por lo tanto la voy a resumir en muy pocas palabras. En cuanto al agua, ahí en ese lugar donde va a hacer Chile Barrio, no sé si va a usar lo mismo, pero va a usar un lugar que se estudió donde hay agua, hay una perforación que está a 300m, un poco más, de profundidad y a la municipalidad en un tiempo le costó 40 millones de pesos, que lo aprobó el Concejo, se hizo y indudablemente que ahora sí Chile Barrio hizo una nueva perforación ahí mismo, al lado de la otra, va a ser mucho más, de mayor diámetro la cañería digamos en los tubos que sacaban el agua, porque la gente es mucho más ahora en la Rinconada que antes. Y como yo soy realista y digo las cosas siempre, hay un dicho que dice "Más vale tener un pájaro en la mano que cien volando" y faltan 6 meses para una elección, no nos quedemos dormidos, porque esos fondos están ahora y seamos realistas, no nos da ninguna seguridad que un día pasó una elección y bueno, pueden dormir otros años más, aprobémoslo, digamos eso sin esperar nada. Eso Alcalde, votarlo.

Sr. Presidente: ¿Otra palabra?

Sr. Rafael Aguilar: Si, a mí si me importa el tema técnico, porque los temas técnicos conllevan consecuencias después que a veces podemos, nos arrepentimos frente a lo urgente. En primer lugar quisiera saber qué pasa con las concesiones de agua potable de la zona, en ambas zonas. Por un lado estamos hablando en proyectos pero al municipio respaldando una distribución de agua potable sin tener claridad sobre la concesión del agua potable. En Rinconada quizás quede relativamente claro, porque ahí tenemos una bomba de sondaje, pero no está claro que haya exposición sobre la materia, por lo tanto no sabemos que cualquier inversión que se haga ahí qué va a ocurrir mañana con esa inversión, ¿van a quedar dentro del área de concesión de Maipú?, ¿eso nos da garantías que si va a ser concesión de Maipú?, ¿vamos a tener que licitar después?, ¿después vamos a tener que competir con Aguas Andinas, como lo hemos hecho en otras zonas? Más me preocupa la zona de La Farfana, porque está muy cercana a la planta de tratamiento de nuestra principal competencia, que es Aguas Andinas, por lo tanto no se ha informado ni tenemos claridad quién va a ser el proveedor de estos servicios, vamos a apoyar estos trabajos y ¿el proveedor va a ser Aguas Andinas?, que está al lado, ¿va a ser SMAPA?, ¿dónde está el informe de eso?, para tener garantías de qué es lo que estamos aprobando, una cosa es decirlo, hacer gestos y otra cosa es que esté el documento, que en esas condiciones apruebe el Concejo. Para mí es importante esas materias relevantes, no vaya a ser que hoy día por preocuparnos de las elecciones, mañana nos estemos arrepintiendo porque vamos a perder una concesión, o se nos va a seguir metiendo Aguas Andinas dentro de las áreas de expansión, con mayor razón lo que explica el Concejal Ovalle, que es un tema que vamos a tener que ver en su momento, a partir de una propuesta del Gobierno que es expandir el área urbana de diversas comunas de la Región Metropolitana, una de esas incluye Maipú y esto es hasta al menos la rivera del río Mapocho, de tal manera aquí tenemos que saber qué es lo que vamos a hacer con nuestra expansión también de SMAPA, sí toca o no toca esta zona, tal como aquí se ha expuesto, por lo tanto me preocupan los temas técnicos, los temas

técnicos respaldan las decisiones políticas, me parece que son ambas importantes para que sean coherentes. Y desde ese punto de vista me preocupa en este sentido el manejo de esta licitación, porque la documentación presentada no es consistente, consistente en administración es cuando los números van de acuerdo a las conclusiones, aquí tenemos, por ejemplo, un acta de apertura económica de propuesta pública en que viene solamente informada una empresa, que es la empresa Constructora Valle, con respecto a una de las ofertas...

Sr. Leonardo Parada: ¿Ovalle?

Sr. Rafael Aguilar: Valle Central Ltda., con respecto a una de las empresas y una de las propuestas de la oferta neta por 308 millones y las observaciones dice que es 366 millones neto más IVA, 366 millones y después dice el presupuesto referencial 282 millones, ninguno de estos números se compadece incluso con el informe original que se entrega en este resumen y que para La Farfana son 338 y para Rinconada 394, entonces no cuadra ninguno de estos números y no está la segunda propuesta, hay una sola, la información de una sola y ¿dónde está la segunda? Entonces Presidente eso sólo por mencionar y no es el ánimo de obstruir, yo desde ya menciono mi aprobación absoluta a estos proyectos y me adhiero plenamente a ellos, por todo lo que aquí se ha expresado, porque la comunidad lo necesita, el municipio necesita credibilidad con estos vecinos, totalmente de acuerdo, agradezco al Gobierno que se haya preocupado de poner estos recursos, a la Administración Municipal de poner estos temas para proveerse los recursos, pero en tanto Presidente de la Comisión me toca siempre esta parte desagradable, entonces como Presidente de la Comisión me toca siempre esta parte desagradable que ver que los números cuadren, que los procesos administrativos cuadren, para que después no tengamos observaciones y objeciones de lo que quiera aprobar o rechazar el Concejo. Esos son solamente una primera mirada sobre esto Presidente, que es lo que genera la discusión y después nos podemos ver entrampados, que quienes quieren dañar al municipio y su relación del Concejo con los vecinos saquen estos temas y generen polémicas y confusiones y mayores discusiones sobre ellos. De modo que Presidente no es ni obstrucción al tema, ni al proyecto, sino que mi preocupación por los aspectos técnicos administrativos, para que lo que acuerde el Concejo, a lo cual yo me sumaría gustosamente, no tenga después objeciones administrativas que nos puedan afectar. Eso es todo lo que quería decir.

Sr. Presidente: OK. Concejales.

Sr. Herman Silva: Si, hacer una aclaración y después yo voy a hacer la propuesta. Dejar claro para los colegas Concejales que aquí no tiene que ver ni el Agua Potable de Maipú ni Aguas Andinas, lo que se está aplicando en Chile Barrio es lo que aplica en las comunas rurales del país, San Pedro, tantas otras digamos que son totalmente rurales y tienen caseríos lejos de la parte central de la comuna como tal y Chile Barrio entonces le construye los pozos profundos y abastece de agua potable a esa gente que está fuera del radio urbano, por lo tanto lo que nosotros estamos viendo hoy día es algo que no le incumbe a Aguas Andinas, ni le incumbe a la municipalidad. Y yo aquí soy partidario de más o menos lo mismo que se planteó y que se aprobó lo anterior, que equivale a lo



mismo, que la parte técnica la vean los técnicos y aquí en la municipalidad administrativamente y nosotros aprobemos y recomendemos digamos para que no perdamos tiempo y vaya a pasar lo que yo mencionaba anteriormente.

Sr. Presidente: Si, a ver voy a tomar la palabra en la siguiente línea. Primero, en este contrato es distinto al anterior, nosotros somos ejecutores y por lo tanto nosotros decidimos, tenemos mandato, no es que nosotros recomendemos al SERVIU, nosotros definimos, no es como en el anterior nosotros recomendábamos al FNDR y ellos deciden, finalmente lo nuestro es sólo una recomendación, esto es una aprobación. Por lo tanto, dado que es una aprobación, yo quiero que sea impecable desde el punto de vista de los números, lo del agua no me preocupa mayormente porque eso no está en cuestión Concejal Aguilar, esto está fuera del área de concesión, por lo tanto va a ser SMAPA la que va a prestar el servicio, de acuerdo al artículo 52 bis, por lo tanto lo del agua no me preocupa mayormente, eso no está en cuestión, más allá de la propuesta que está haciendo el Gobierno de cambiar el límite urbano, eso se va a demorar varios años y tendrá que considerar las cosas que hay dentro del territorio, eso no me preocupa. Lo que sí me preocupa es que haya claridad absoluta en los números, sí nos hemos demorado una cantidad de tiempo, prefiero demorarme una semana más y traerlo al próximo Concejo, después de pasar por COFI. Así que se retira este punto de Tabla. Pasamos al punto, no habiendo más contratos, pasamos al punto 2.

### **3.2.- Donaciones.**

Sr. Presidente: Brigada de Investigaciones ¿quién va a tomar este tema? Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Alcalde. En el marco de las subvenciones a las instituciones de Maipú, entre ellas se encuentra la subvención aprobada por este Concejo, para la Brigada Criminal de Maipú. La Brigada, como años anteriores, ha solicitado, ustedes saben, la entrega de especies en donación, no una subvención en dinero, que es lo que corresponde, por el tema de esto que los dineros en resumidas cuentas van a las unidades centrales y no se invierte todo aquí en Maipú. Ellas han solicitado por escrito, los antecedentes los hizo llegar la Sra. Coordinadora de Seguridad Ciudadana, un vehículo y en lo que a mí me corresponde señalar la municipalidad igual que todas las especies, bienes muebles, el Alcalde necesita el acuerdo del Concejo para hacer este tipo de donaciones. La facultad de hacerlo está en el artículo 65, letra e), ya varias veces mencionado en los últimos Concejos y he querido acompañar también un dictamen en relación a la Municipalidad de los Cerrillos, que precisamente trata lo mismo, que es una donación de un vehículo de la Municipalidad de Cerrillos a Investigaciones. Quisiera que atendamos la segunda hoja, en el párrafo donde dice, el penúltimo párrafo, donde dice que "Asimismo resulta pertinente anotar que la donación de un vehículo por parte de un municipio a la Policía de Investigaciones de Chile, materia respecto del cual intervino la autoridad edilicia, será jurídicamente procedente sólo si verifica en el marco de un convenio celebrado entre los respectivos organismos públicos, con el objeto de cumplir

adecuadamente en el ámbito del territorio comunal las funciones municipales, entre las cuales está el tema de la seguridad y señala que en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 8º, inciso 1º y 65 de la letra e) de nuestra Ley Orgánica, como he venido diciendo y concluye en consecuencia, en mérito de lo expuesto y en el entendido que la donación acordada por la Municipalidad de Cerrillos a favor de la Policía de Investigaciones de Chile está verificada en el contexto de donaciones legales, en los términos indicados cabe concluir que la autoridad alcaldía se ha encontrada habilitada para intervenir en el asunto referido sin que se acrediten antecedentes que permitan afirmar que su participación en la materia ha carecido la imparcialidad debida”. Esto estaba mezclado con un tema de un parentesco y la Contraloría dice que no tiene nada que ver para estos efectos. Por lo tanto, lo que nos dice la Contraloría es que estamos habilitados, la Ley Orgánica lo permite, pero nos señala el modo de hacerlo, que es a través de un convenio y no como generalmente se hace las donaciones a través de un decreto. Eso para aclararlo, en la forma está claramente establecido.

Sr. Presidente: ¿Y qué es lo que vamos a solicitar como donación?

Sr. Director Jurídico: es un vehículo de 4 puertas, son dos opciones, los dos son marca Kia, nos plantean dos modelos y el valor es menor a la subvención, son 6 millones 800 mil pesos más o menos, 6 millones 4.

Sr. Presidente: O sea, un vehículo hasta la suma de \$6.400.000.- Respecto a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Metropolitana Occidente, que sea entregado en donaciones hasta \$2.004.820.-, en especies de elementos de seguridad y protección para el personal de la unidad, ¿correcto?

Sr. Director Jurídico: Así es.

Sr. Presidente: Para la 25º Comisaría de Carabineros reparación de vehículos \$18.000.000.-, mejoramiento y reparación de cuartel \$12.700.000.- ¿Correcto?

Sr. Director Jurídico: Así es.

Sr. Presidente: Para la 52º Comisaría Rinconada de Maipú reparación de cuartel \$12.686.000.-, remodelación de la Subcomisaría Ciudad Satélite \$2.362.000.- y el saldo \$2.951.518.- se destinará a la adquisición de 2 impresoras de última generación. Eso respecto a las distintas unidades y tiene que ver con los montos de subvención. Recordemos que el fondo del asunto aquí, el fondo es que se aprobó la subvención y ahora lo que estamos haciendo es cambiar la subvención por donación por los mismos valores. Eso es básicamente el fondo. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si ahí yo tuve una posición con ese entre subvención y donación, el vehículo no puede ser con donación, tiene que ser con convenio, tal como se hacen los vehículos digamos de una municipalidad o de un servicio público al otro, no hay donación de vehículo, se entregan con un convenio, en ese convenio sigue siendo la municipalidad que otorgó el convenio y a nosotros nos ha tocado hace poco que ha habido un choque y

la municipalidad pese a que los gastos se los lleva la otra municipalidad, ésta tiene que llegar a un acuerdo extrajudicial sobre a materia, entonces yo, digamos, donación de un vehículo no la voy a apoyar, voy a apoyar convenio que la municipalidad entregue a Investigaciones, o al Ministerio del Interior, o donde sea, pero donaciones lo que yo tengo en mí poder no corresponde en vehículos.

Sr. Presidente: A ver, un comentario respecto a lo que señala el Concejal Silva. Tiene razón en el 50% de lo que dice, cuando dice que leyendo el dictamen de la contraloría, "Asimismo resulta pertinente anotar que la donación de un vehículo por parte de un municipio a la Policía de Investigaciones de Chile, materia respecto a la cual interviene la autoridad, será jurídicamente procedente, o sea, si se puede donar, sólo sí se verifica en el marco de un convenio", hay que hacer un convenio, por lo tanto todas estas donaciones en el marco de convenios respectivos con cada una de las instituciones, pero son donaciones. Entonces lo que aprobamos son convenios con cada una de estas instituciones, por esos valores. Quiero aclarar una cosa, a ustedes les habrá saltado a lo mejor el número de la 25<sup>o</sup> Comisaría de Carabineros, que tiene \$18.000.000.- en reparación de vehículos y \$12.700.000.- en mejoramiento y reparación de cuartel, los \$12.700.000.- es un saldo respecto al año pasado que no ejecutaron, por ese mayor valor. Pero en el marco de convenios se hacen cada una de estas donaciones, para Brigada de Investigación Criminal, Policía de Investigaciones, 25<sup>o</sup> Comisaría de Carabineros, 52<sup>o</sup> Comisaría Rinconada de Maipú. ¿Algo más?

Sr. Leonardo Parada: ¿Esto va directo a la institución?, o tiene que pasar por la central.

Sr. Presidente: Directo.

Sr. Leonardo Parada: Va directo a ellos.

Sr. Presidente: Acá, si, claro, es que esa es la fórmula, por eso es que lo estamos haciendo de esta forma. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente yo voy a aplaudir el gesto que se está haciendo a Investigaciones, lo cual va en beneficio de la gente de Maipú ¿Me escuchó?

Sr. Presidente: Si, claro.

Sr. José Ruiz: Eso no más.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Si Presidente para mayor claridad creo que sería bueno definir el cuadro numérico de contenido que estamos por aprobar, porque aquí hay dos cosas, hay tanto subvenciones como donaciones, rogaría que se especificara cuáles son las donaciones y cuáles son las subvenciones.

Sr. Presidente: A ver, para quedar súper claro. Todo reemplaza la subvención aprobada en el último enero, a principios de febrero, todo esto reemplaza en términos de montos, se hace vía convenio para permitir la donación y por lo tanto los montos son \$6.400.000.- Brigada de Investigación Criminal Maipú; \$2.004.820.- Policía de Investigaciones de Chile Prefectura Metropolitana Occidente; \$30.700.000.- 25° Comisaría de Carabineros, estoy sumando los \$18.000.000.- aprobados más los \$12.700.000.-; la 52° no lo voy a poder sumar, voy a decir las tres cifras, \$12.686.332.- para cuartel, \$2.362.150.- para remodelación de Ciudad Satélite, \$2.951.518.- para dos impresoras de última generación, desconozco por qué las cifras de esa forma, pero esas son las cifras que suman el total que fue aprobado anteriormente para subvenciones. Entonces todo vía convenio, donación para los fines que han sido señalados anteriormente, ¿de acuerdo?

Sr. Rafael Aguilar: Perdóneme, tengo que hacer la parte ingrata, alguien lo tiene que hacer. Lo que usted ha mencionado no todas son donaciones Presidente, las donaciones son solamente de los bienes inmuebles y son los vehículos, en algunos casos maquinarias que se piden, el resto son subvenciones, porque son recursos económicos que hay que transferir para que se hagan las obras, entre esas las obras que pide Carabineros para mejorar su infraestructura, ahí no es donación ahí es subvención...

Sr. Presidente: A ver, no vamos a hacer la discusión jurídica, lo que quiero decir es que nosotros no podemos traspasarle a estas instituciones los recursos en el cheque, sí les traspasamos los recursos en el cheque eso va a ir al alto mando, van a distribuirlo y finalmente en Maipú, que es lo que nos interesa, la verdad es que va a ser menos. Convenio respectivo con lo que se entienda por donación, donación, por lo que se entienda cada uno de estos servicios, por eso han sido leídos los servicios, servicios, dejemos que después los juristas vean sí se llama donación o se llama servicio, pero finalmente lo que no va a haber es traspaso del cheque, ese es el fondo del asunto, entonces en algunos el convenio dirá se entrega el auto, en otro dirá se repararán los vehículos, sí eso es donación o no es donación, dejémoselos a los abogados, ¿les parece que lo veamos de esa forma?, porque el convenio lo que resuelve cada una de estas cosas y diciendo específicamente qué son los ítems, sin inventar otros ítems que no corresponden, específicamente lo que estamos aprobando en el día de hoy, eso es. ¿Alguna otra pregunta? Sometemos a votación entonces estos convenios con donación en lo que corresponda y con manifestación de los servicios en lo que corresponda en cada uno de los ítems, de acuerdo a lo señalado.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí voto. Con respecto a vehículos se refiere yo voy a aprobar no donación, voy a aprobar vía convenio, que está facultado el Alcalde de acuerdo a la ley para hacerlo, así como se ha hecho con Bomberos, se ha hecho, también hay convenios con algunas instituciones y no les estamos donando, tenemos un convenio que faculta la ley. Y en cuanto a las subvenciones, bueno, apruebo las subvenciones, pero en cuanto al vehículo yo apruebo el convenio de traspasar ese vehículo en la forma que sea a la institución.



Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, pueden quedar en el acta los montos.

Sr. Presidente: Si, los dije cuando usted salió, sí quiere los leo de nuevo.

Sr. Rafael Aguilar: Estamos votando ya.

Sr. Presidente: \$6.400.000.- Brigada de Investigación Criminal Maipú; \$2.004.820.- Policía de Investigaciones de Chile; \$30.700.000.- 25º Comisaría; y la 52º, 12 millones 686 mil y fracción, 2 millones 362 mil y fracción, 2 millones 951 mil y fracción, para distintos proyectos que han sido leídos también. Muy bien.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Voy a justificar. Yo quiero salvaguardar mi responsabilidad como Concejal fiscalizador en estas materias y como no me queda claro si es pertinente o no que el municipio done recursos económicos y como hay confusión sobre las donaciones y subvenciones, en esta oportunidad voy a rechazar.

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Si, también quisiera justificar mi voto en el sentido que no tengo certeza de los montos, independiente que haya salido o no, pero no me calza con lo que habíamos aprobado la primera vez, voy a rechazar.

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por siete votos a favor y dos votos en contra se resuelve:

**ACUERDO N° 1434 :**

1.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo n° 1399, tomado en sesión ordinaria N° 693, de 02 de febrero de 2008, solo en la parte que dice relación con las subvenciones otorgadas a Carabineros de Chile, para la 25° Comisaría por un monto de \$18.173.000.- y para la 52° Comisaría de Rinconada por \$18.173.000.- a Investigaciones de Chile, para la Brigada de Investigación Criminal de Maipú por \$6.414.000.- y para la Prefectura Metropolitana Occidente por \$2.009.934.-

2.- Aprobar la donación, en especies, obras o servicios informadas por la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, que se señalan, mediante los respectivos convenios, que elaborará la Dirección de Asesoría Jurídica, con cada una de las instituciones que se indican:

**a) 25° Comisaría de Carabineros Maipú.**

\$12.700.000.- para obras de Reparación del Cuartel.

\$18.173.000.- Reparación y mantención de Carros Policiales.

**b) 52° Comisaría de carabineros Rinconada de Maipú.**

\$12.686.332.- obras de Reparación del Cuartel

\$2.362.150.- Remodelación Sub Comisaría Ciudad Satélite

\$2.951.518.- Dos impresoras de última generación.

**c) Brigada de Investigación Criminal de Maipú.**

\$6.414.000.- adquisición y donación Automóvil New Cerato LX GLS 1.6 MEC DH 4X2.

**Prefectura Metropolitana Occidente de policía de Investigaciones.**

\$2.009.934.- adquisición y donación de elementos de seguridad:

12 Buzos tácticos antinflama

08 Cobre chaleco táctico, según especificaciones.

12 Cinturón táctico, según especificaciones.

03 Par de botas tácticas, según especificaciones.

Sr. Presidente: Muy bien, se aprueban entonces estos convenios con cada uno de los servicios respectivos.

**3.3.- Donación al Fisco.-**

Sr. Presidente: Nos queda una donación que la quise tratar separadamente y pedía autorización entonces del Concejo para tratarla, que es donación al Fisco. Se trata de la donación al Fisco del inmueble municipal denominado El Almendral, para la construcción

del hospital de Maipú. Tiene la palabra el Sr. Director Jurídico, quien les ha hecho llegar, entiendo, a cada uno de ustedes una minuta, se está haciendo entrega en este momento.

Sr. Director Jurídico: Bueno, yo para hacer todo lo que se hizo, que se necesita este tema, he elaborado esta minuta y quiero proceder a leerla, con toda la claridad que tenga la misma. Como dice el Sr. Alcalde, esto se enmarca en la construcción del hospital para Maipú y se necesita transferir al Fisco de Chile este inmueble para los efectos que se aplique la Ley de Concesiones, que obliga que las concesiones en ejecución de obras sea en bienes nacionales de uso público o en bienes fiscales. Voy a proceder a leer la minuta: “Como es de su conocimiento, esta administración local tiene comprometida a la comunidad de Maipú la construcción del anhelado hospital para beneficio de sus vecinos y que el Gobierno de Chile ya ha comprometido su voluntad de ejecución y financiamiento. 1º El procedimiento para la construcción del hospital es la Ley de Concesiones, contenida en el D.F.L. N° 900, del año 1996, de Obras Públicas. Su artículo 1º señala que la ejecución de obras públicas, contenidas en el D.S. MOP N° 294, de 1984, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840, que es la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, el cual en su artículo 87 autoriza al Ministerio para ejecutar obras públicas mediante el sistema de concesiones, debe necesariamente ejecutarse sobre inmuebles que tengan el carácter de bienes nacionales de uso público o fiscales. Por su parte, el artículo 39 de la misma ley señala: “Artículo 39: Para los efectos de esta ley, estoy señalando la ley de concesiones, se entenderá por obra pública fiscal a cualquier bien inmueble construido, reparado, o conservado a cambio de la concesión temporal de su explotación o sobre bienes nacionales de uso público o fiscales, destinados a desarrollar áreas de servicio”. En parte del inmueble municipal cuya inscripción de dominio rola a fs. 9.833 N° 11.812, del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1961, se emplazará el hospital, de ahí la necesidad de transferirlo al Fisco. 2º La forma de transferir el dominio al Fisco será por donación, para lo cual existe una doble autorización legal. La primera está contenida en el artículo 36 del D.L. 1.939, del año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales, que fija las normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado. En dicho artículo señala que se autoriza a las municipalidades para donar toda clase de bienes al Fisco. El artículo 37 de la misma ley excluye a esta donación del trámite de insinuación y del pago de todo impuesto. La segunda autorización legal está contenida en el D.F.L. 789, del año 1978, también de Bienes Nacionales, que fija a su vez las normas de adquisición y disposición de los bienes municipales y que en su artículo 16 señala igualmente que se faculta a las municipalidades para donar todo tipo de bienes al Fisco. Su artículo 18 igualmente excluye a esta donación del trámite de la insinuación y de pago de todo impuesto. Por último, en el mismo sentido ha resuelto la Contraloría General de la República en reciente dictamen, N° 17923, del 23 de abril de 2007, en que autoriza a la Municipalidad de Padre Hurtado para donar un bien inmueble municipal a favor del Cuerpo de Bomberos de esa comuna, ello atendida la naturaleza de la entidad y que dicho traspaso obedece a una causa de utilidad o necesidad manifiesta, que es el requisito contenido en el artículo 32, inciso 1º de nuestra Ley Orgánica, en el marco de las funciones municipales, cual es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna. El mismo dictamen señala que dentro de las finalidades de las municipalidades también se

encuentra lo relacionado con la salud pública. Es así que ante la necesidad manifiesta de contar con un hospital para Maipú, en el marco de la Ley de Concesiones, se requiere traspasar parte del inmueble del dominio municipal citado y denominado El Almendral. Que la municipalidad está autorizada legalmente para donar bienes inmuebles de su propiedad al Fisco de Chile, existiendo además en este caso el cumplimiento de una de las finalidades que rige el actuar de este municipio, el cual es velar por la salud de la población de la comuna de Maipú. En términos más allá de esta minuta legal, en términos ciudadanos, como se ha dicho aquí en el Concejo, explicar que es una condición habilitante para que se construya el hospital en el terreno El Almendral, en parte del terreno El Almendral, es que el municipio proceda a donar la parte de dicho inmueble en que se va a construir ese edificio. Ese inmueble requiere de una subdivisión, el cual ustedes se recordarán, este mismo Concejo aprobó el cambio de uso de suelo en este lugar, para los efectos que el nuevo uso permitiera la construcción del hospital. Voy a acompañar, les voy a hacer llegar a cada Concejal y lo vamos a entregar a la Secretaría, el plano de subdivisión del terreno, donde en este momento, en la licitación que está haciendo el Ministerio, es el terreno en el cual se están incluso ofertando los distintos proyectos. La superficie total del predio a donar son 50.619m<sup>2</sup> y que corresponde a lo que va al norte por la calle Maipú; al oriente Avda. El Olimpo, al oriente si; al sur la calle Camino a Rinconada; y al este va el CRS, vamos a dejar afuera la copa del SMAPA y también parte de lo que es el Cementerio Parroquial de Maipú. Esos son los deslindes, a groso modo y este es el predio en el cual corresponde hacer la donación. Quisiera señalar, porque es muy necesario hacerlo, que esta donación va a ser una donación que se llama una donación modal, es decir, se va a entregar para fines precisos, con los cuales se dan la construcción del hospital de Maipú. También la modalidad de que toda la infraestructura sanitaria que existe en este inmueble, que se va a subdividir, todo aquello que signifique mover las cañerías, tener, por ejemplo, que cerrar algunos de los pozos, debe ser financiado por el Servicio de Salud. Y también, ustedes se acordarán, que este mismo inmueble está afecto a un comodato entregado al Servicio de Salud, el cual obviamente sí se aprueba la donación, hay que dejarlo sin efecto. Esos serían los elementos básicos de la proposición.

Sr. Presidente: Un dato de contexto antes de dar las palabras, hay varias palabras solicitadas. Desde la asunción del Ministro Bitar como Ministro de Obras Públicas, una de sus tareas que le hemos solicitado es que apure el proceso de concesión, que va a llevar a tener nuestro hospital de Maipú. A principio de este mes se presentaron las propuestas, hay 6 propuestas que yo espero que puedan ser dadas a conocer a la comunidad, porque hay un prediseño arquitectónico que nos va a permitir saber cuál de esos va a ser el hospital y estamos pidiendo que se avance rápidamente en el llamado a licitación definitiva, porque ha habido ya varias partes en el proceso de licitación. Para ello es necesario que lo que era comodato se transforme en donación, recordemos que tenemos un comodato a 99 años, por lo tanto, desde el punto de vista patrimonial es cierto lo perdemos, pero desde el punto de vista del usuario es exactamente lo mismo, porque la Ley de Concesiones, que es el mecanismo por el cual se va a construir el hospital, requiere que el terreno sea de propiedad del Fisco. Eso es básicamente la situación. Recordemos qué es lo que se concede es la construcción, el hospital es 100% público, administrado por el Servicio de Salud, un hospital con poco menos de 400 camas, de esa

magnitud estamos hablando y entiendo que esto si fue visto en la Comisión de Finanzas, pero se ofrece la palabra. Tiene la palabra don Herman Silva, después don José Ruiz y después don Benjamín Correa.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a eso del hospital, cosa que está bastante trillada, de años y años atrás. Primero, hecho de menos acá el Servicio de Salud por intermedio de su Departamento Jurídico siempre ha pedido por escrito y no de palabra, digamos las cosas nunca son de palabra, son por escrito de un servicio al otro. Pidió primero para el Centro de Referencia y para la posta, se concedió y se construyó. Posteriormente hubo otro comodato para el hospital y finalmente el Ministerio, por su Departamento Jurídico pidió que tener el terreno tenía que ser 99 años y pasaba ser del servicio, porque así podía construir el servicio ese hospital y se le aprobó por 99 años. Yo no sé que ha considerado el Departamento Jurídico, me gustaría verlo, por qué quiere cambiar esas reglas del juego Y a mí no me gusta la donación, porque en buen chileno yo regalo y la municipalidad todo para regalar cuestiones que vea la gente de afuera, yo creo que no es bueno aparecer, porque es lo mismo, dono o regalo. Yo a la Carolina, por ejemplo, sí le gusta este vaso que tengo acá, le puedo decir se lo dono, pero se lo estoy regalando, entonces popularmente no me gusta digamos esa parte. Pero antes de votar a mí me gustaría ver ese documento del Ministerio de Salud, donde está pidiendo el cambio de los 99 años, qué dificultad tiene, sí tiene alguna dificultad bueno, lo vemos, pero que sea con un documento oficial.

Sr. Presidente: Súper claro, sí, estoy de acuerdo. Concejal Ruiz y después Concejal Correa.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno, muchas veces por tantas cosas que hay que hacer, a lo mejor hay detalles que se nos van, es buena la sugerencia de mí colega Herman Silva, en el que haya una petición en los términos X para el uso X. En lo otro yo creo que no vamos a tener problemas, porque ya lo hemos discutido cuánto tiempo, acordamos hacerle cambio de uso de suelo para entregárselo digamos al Ministerio de Salud, para que construya el hospital, yo creo que eso ya no está en cuestión el tema. El tema está hoy día seriamente que el Ministerio nos solicita, yo creo que aquí nadie se va a negar, sino que a lo mejor es una formalidad.

Sr. Presidente: Lo están buscando porque está, obviamente está, pero lo están buscando aquí en los antecedentes.

Sr. José Ruiz: Así que Presidente yo quiero llegar aquí y me de autorización porque me tengo que ir. Gracias Presidente.

Siendo las 10:22 horas se retira de la sala el Concejal Sr. José Ruiz.

Sr. Presidente: Concejal Correa.

Sr. Benjamín Correa: A que estaba viendo, según la minuta, que la ley exige para concretar estas obras públicas, lo que exige es que sean que tengan el carácter de bienes

nacionales de uso público o fiscales, o sea, el inmueble tiene que tener el carácter, pero qué se entiende, cuándo tiene ese carácter dice, cuando se da una concesión temporal de su explotación o cuando es un bien de uso público o fiscal. Entonces mi pregunta es, ¿por qué se opta por la donación si se puede hacer esa concesión temporal y que también tendría el carácter de bien nacional de uso público?

Sr. Presidente: Las respuestas a las preguntas para el final, demos vuelta toda la y encuentra la carta, porque eso es lo fundamental. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Si. Este tema también lo vimos en Comisión y algunas de las preguntas que aquí se han hecho las analizamos en Comisión, entre esa el documento llegó, está en mi oficina, el documento donde el Ministerio de Salud hace la solicitud de aclaración de este tema, fue entregado en Comisión, está en el dossier, don Herman lo tenemos a su disposición también, lo vimos en Comisión. Lo segundo, el aporte que si hicimos en Comisión fue la conveniencia que se hiciera la subdivisión predial de este gran terreno, por la siguiente situación, como es un paño de terreno muy extenso, en donde hay distintas construcciones, incluso desniveles de terreno, el Ministerio de Salud ha propuesto que en este gran paño de terreno tanto se construya el hospital como se reconstruya el Centro de Referencia de Salud, CRS, entonces para...

Sr. Presidente: Está bien...

Sr. Rafael Aguilar: Es que escuché que no era cierto aunque se me informó que si era cierto.

Sr. Presidente: No, no, es otra cosa, es un problema de permiso respectivo en el CRS.

Sr. Rafael Aguilar: Entonces para hacer esta gran construcción de hospital y Centro de Referencia de Salud, incluyendo posta, se postula entonces un proyecto que sea todo coherente, hospital junto con estas construcciones. Para eso en el proyecto entonces se requiere reubicar todo el proyecto en su conjunto, eso qué hace, que este gran paño de terreno que es municipal, una parte sea efectivamente ocupada por este complejo hospitalario, CRS y posta, pero el otro sigue siendo de disposición municipal. Cuando lo hicimos como comodato, lo hicimos en términos abiertos, de modo que el recinto del hospital podía tener distintas locaciones dentro de este. Al tener que transferirlo al Fisco, porque este bien municipal no nos olvidemos que también es público, porque el municipio es una entidad pública, no es privada, al transferirlo al Fisco ahora estimamos como Comisión que era conveniente si determinar clarito de dónde hasta dónde sería todo el proyecto hospital y de dónde hasta dónde sigue siendo disponibilidad municipal, incluyendo en el futuro lo que hoy día es el CRS, que pasaría a ser una construcción a disposición del municipio. Hechos esos aportes, solicitamos entonces que quedara junto en acta está subdivisión predial. Quiero decir con ello, quiero decir que en este caso de aprobarse esta transferencia, o esta donación, o cómo queramos llamarle, al Fisco propiamente tal, sea en el terreno actualmente de disponibilidad municipal, hasta su acotación que esté en el plano de su futura subdivisión predial. Esto así Presidente porque sí no hay subdivisión predial el Ministerio podría disponer de todo el paño de

terreno, sin necesidad de cómo ocurre en otras instalaciones hospitalarias, en donde teniendo gran disponibilidad de terreno ocupan una parte y el resto queda como terreno baldío. En el caso nuestro, como municipio necesitamos tener, administrar lo mejor posible nuestros recursos. Extraoficialmente le pedí al Director Jurídico si venía ese proyecto que propusimos que acompañara al acuerdo del Concejo, en ese que estaría habido ese documento, para que sepamos qué definitivamente estaríamos transfiriendo o donando al Fisco, sí es que así se aprueba. Quería aportar eso.

Sr. Presidente: Respecto a la carta Sr. Concejal, que ha sido una de las cosas que han planteado.

Sr. Herman Silva: Una moción de orden, de orden solamente. Alcalde usted tomó una medida bien salomónica hace poquitito atrás, que se iba a votar un asunto y usted lo retiró, dijo no falta nada para el otro lunes, veamos las cosas como corresponde y retírelo y lo dejamos para el lunes siguiente, ¿cuál es el problema?, para tener digamos.

Sr. Presidente: El problema que en ese caso sí fuera así tendría que llamar a un Concejo extraordinario en la semana, porque esto requiere urgencia para ser levantada la licitación, sí es que fuera así, sí es que no hay acuerdo del Concejo en este momento para la donación, yo tendría que llamar a un Concejo extraordinario para resolverla, para mostrar la carta que habría que haberla traído, pero se mostró en la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: La tenemos en Comisión.

Sr. Presidente: Pero atendido eso. Sobre la respuesta del Concejal Correa es más simple, pero tiene la palabra el Concejal Ovalle y después el Concejal Panozo.

Sr. Mauricio Ovalle: No solamente y ahí aprovechamos de hacer un Concejo extraordinario, aprovechamos de ver lo otro que dejamos pendiente.

Sr. Presidente: Veo que ese es el ánimo.

Sr. Benjamín Correa: No, yo quería saber un poco la respuesta que plantee, por qué se optar por donación y no por...

Sr. Presidente: A de acuerdo. La pregunta del Concejal Panozo y respondemos. Concejal.

Sr. René Panozo: A ver, lo que me llama la atención, viendo el plano, el proyecto de 50.000m<sup>2</sup> y fracción, 5has, estaría tomando de la calle Maipú, Olimpo y Camino a Rinconada, todo eso será, va a ser donación al Ministerio, ¿por lo tanto hay un proyecto para desarrollar del Ministerio en todo este predio?, porque aquí se estaría dejando comprometido todo el terreno de la medialuna, casino, un gran desarrollo de ahí, ¿Qué va pasar con eso?, ¿qué va a suceder con esa situación?, ¿el Club Racing que también tiene constante gente que concurre?, o sea, sí vamos a entregar, cual sea el nombre legal que se le haga al Ministerio, vamos a entrar en conflicto con estas dos instituciones y bueno, entregarlo, qué proyecto vamos a hacer ahí, el hospital los metros cuadrados que tienen

al lado del CRS incluso va a sobrar mucho terreno, entonces cuál es el objetivo de ser tan grande la entrega, nunca lo vimos así, vimos siempre las canchas del Almendral, que están al lado, pero nunca vimos tanto terreno, esto es monstruoso, 5has.

Sr. Presidente: Respecto a la pregunta del Concejal Correa.

Sr. Director Jurídico: Concejal el artículo está dividido en dos partes, están separados por lo que está escrito y es por lo siguiente, voy a leer de nuevo el artículo. “Para los efectos de esta ley se entenderá por obra pública fiscal a cualquier bien inmueble construido, reparado o conservado a cambio de la concesión temporal de su explotación, o sobre bienes nacionales de uso público fiscales destinados a desarrollar áreas de servicio”. ¿Cuál es la diferencia?, la verdad es que acá no se puede entregar una concesión temporal porque la verdad que el hospital es una obra definitiva y no se está haciendo una concesión temporal porque, a ver, cómo sería en la primera hipótesis sería que existiera el hospital, se concesionara temporalmente a cambio que la persona, por ejemplo, lo haga una reparación, o hagan obras de conservación, o construyan nuevas estructuras, ahí está la concesión temporal de su explotación. Esta es una obra y es para un servicio definitivo, está así solicitado por el Servicio de Salud Metropolitano Central y por eso es que requiere la donación, es un servicio, está la segunda hipótesis, es decir destinado a desarrollar un área de servicio definitivo.

Sr. Presidente: No hay ánimo de aprobarlo hoy día sin los antecedentes. ¿Qué disponibilidad hay de tener un Concejo extraordinario el miércoles?

Sr. Leonardo Parada: ¿A qué hora?

Sr. Presidente: A las 08:30 para visar este tema y lo que nos quedó pendiente de aprobación del agua, ¿de acuerdo?, miércoles 08:30.-

Sr. René Panozo: Si, pero la respuesta a lo que yo pregunté.

Sr. Presidente: Ah, perdón.

Sr. René Panozo: Por qué tanto, por qué se va a entregar, por qué vamos a pasar a llevar la medialuna, vamos a entregar todos esos terrenos que están siendo ocupados por entidades sociales.

Sr. Presidente: Se supone que hay una respuesta técnica y una respuesta también de cambio de terreno, pero eso lo podemos ver de aquí al miércoles, no se preocupe, todas las respuestas tienen que quedar.

Sr. Mauricio Ovalle: Alcalde este tipo de aprobación no requiere pronunciamiento de parte del CESCO.

Sr. Presidente: No, no. ¿Hay disponibilidad el día miércoles? Concejo extraordinario.



Sr. Rafael Aguilar: Presidente, para tener claridad sobre eso, el día miércoles veríamos este tema y lo discutimos plenamente sin pasar previamente a Comisión, para que no se de el tema sí lo analizamos en Comisión y los colegas que no pueden ir después representan aquí todas sus dudas, entonces...

Sr. Presidente: Que es el problema que estamos teniendo hoy día, porque esto se vio en Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Que tenemos hoy día, porque esta parte ya la vimos. Entonces veámoslo todo en Concejo y no hagamos Comisiones porque abundamos en eso y cuándo el Concejo recuerde, acuerde por proposición suya, ahí discutimos todos los temas.

Sr. Presidente: Este miércoles a las 08:30. Yo le voy a pedir eso si a los equipos municipales que conversen uno a uno para resolver las dudas, porque en la medida que vengán resueltas va a ser más fácil la solución el día miércoles, lo mismo respecto a la licitación del agua para El Maitén, para Joaquín Olivares y para La Farfana, que es lo otro que quedó pendiente.

Sr. René Panozo: Alcalde, le insisto, yo creo que esta es una decisión que a estas alturas debieran haber los antecedentes escritos por lo cual se tomó, usted y su equipo asesor.

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. René Panozo: Por favor, hágamela llegar hoy día y yo lo estudio y el miércoles vengo ya con una decisión clara del problema.

Sr. Presidente: No hay problema.

Sr. René Panozo: Estoy pidiendo eso.

Sr. Presidente: No hay problema.

Sr. Herman Silva: Entréguenos a todos Alcalde.

Sr. Presidente: Por supuesto, por supuesto, si la idea de esto es que lo aprobemos por unanimidad, los temas del hospital hemos actuado siempre por unanimidad, entonces no pongamos palitos que hagan que después no resulte. Así que lo vamos a ver el día miércoles en Concejo extraordinario, junto con el tema del agua. Vamos a ver si aprobamos algo en el siguiente punto.

### **3.4.- Comodatos.-**

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la Comisión Social

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve.

Sr. Presidente: Tenemos Reino de Dinamarca, entiendo, para Bomberos.

Sr. Mauricio Ovalle: Si, son tres comodatos, uno que es más que un comodato, en la sesión 695 del 10 de marzo, el Concejo, este Concejo aprobó un comodato para la Junta de Vecinos Las Palmeras y una vez que pasaron a jurídico y a los distintos departamentos se comprobó que no correspondía comodatos, sino que es un terreno que está en un bien nacional de uso público, por lo tanto lo que correspondía es autorización por parte del Alcalde para el uso correspondiente, por lo tanto la votación tendría que darse por modificar el acuerdo 1417, sacando a la Junta de Vecinos Las Palmeras, de dicho acuerdo.

Sr. Presidente: Por cuanto va a tener permiso de uso, no es que ellos pierdan, mantienen el servicio.

Sr. Mauricio Ovalle: No, no, ellos mantiene el terreno pero por otra vía. Y un segundo comodato que se da producto de la primera aprobación que hicimos, en el traslado, la adjudicación de la construcción y traslado del Colegio Reino de Dinamarca, hay un compromiso de este Concejo de entregar ese inmueble a Bomberos, a objeto que lo puedan utilizar, tendría que ser condicionado en la medida que el colegio quede desocupado, deshabitado, a objeto a que ellos lo puedan ocupa.

Sr. Presidente: Entonces lo aprobamos condicionado a que se entrega el día que los estudiantes dejen el colegio y la comunidad escolar deje el colegio, para instalarse en el próximo, pero lo dejamos desde ya aprobado para que tenga certeza Bomberos y empiece a hacer sus planificaciones, que lo va a tener como centro de entrenamiento en ese lugar, de acuerdo. ¿Algo más?

Sr. Mauricio Ovalle: Serían 90 años.

Sr. Presidente: 30 años, estamos haciendo con Bomberos, con Bomberos estamos a haciendo a 30 años. ¿Estamos de acuerdo en esta oportunidad? Si. OK. Sometemos los dos acuerdos a votación.

Sr. Mauricio Ovalle: Es que ahora si estaban todos los antecedentes.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por ocho votos a favor se resuelve:

**ACUERDO N° 1435 :**

1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N° 1417, tomado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 695, de 10 de marzo de 2008, solo en la parte que dice relación con el comodato, del predio municipal ubicado entre las calles Hermógenes Pérez de Arce, Pepe Abad, Rafael Edwards Matte y Andrés Amenazar, otorgado a la junta de Vecinos Las Palmeras, por cuanto el terreno señalado en un Bien Nacional de Uso Público, por lo que se procederá a otorgar el permiso de uso.

2.- Aprobar la entrega en comodato el terreno e inmueble del Colegio Reino de Dinamarca al Cuerpo de Bomberos de Maipú, por un plazo de 30 años.

Sr. Presidente: Bien los puntos que siguen son de fácil despacho.



### **3.5.- Subvenciones.**

Sr. Presidente: Hacemos entrega a la Comisión Social de subvenciones propuestas en materia medioambiental, se trata de \$3.600.000.- para 6 instituciones. Se da por entregado, para que sea informado después por la Comisión Social.

### **3.6.- Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Control.**

Sr. Presidente: Conforme a lo establecido en la ley, hay que entregar estas bases al Concejo para que sean aprobadas, no las vamos a aprobar hoy día, pero si entregárselas hoy día, para el miércoles lo ponemos en Tabla para el Concejo extraordinario. Así es que con eso se cumple la formalidad legal para ser entregado.

## **IV Proposición de temas para próximas sesiones**

Sr. Presidente: Se abre la palabra en proposición de temas para próximas sesiones, sobre el entendido que tenemos bastantes pendientes. Concejal.

Sra. Carolina Lizama: Bueno, en el marco del tema de salud, me gustaría saber también si pudiesen exponer cómo están los 3 consultorios, cómo está funcionando el presupuesto, los colegas ya lo han solicitado y es muy importante para todos los ciudadanos. Y el otro tema que también es importante y que está ahora en la palestra se podría decir, el tema de la píldora del día después, nosotros ahora tenemos consultorios y tenemos que saber que perfil o que postura va a tener acá el municipio con el tema de la píldora del día después.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algún otro punto para proposición temas para próximas sesiones?

Sr. Herman Silva: Tiene al abogado al lado del Tribunal Constitucional.

## **V Varios**

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en Varios. Se ofrece en Varios la palabra. Me voy a referir a los puntos planteados altiro. ¿Algo en Varios? Bien, no habiendo Varios, ah, perdón, discúlpeme.



Sr. Leonardo Parada: Llegó una carta acá Presidente, una señora que tiene problemas con sus niños, tiene un niño enfermo y sí le puede alguna asistente social solucionar el problema o indicarle qué es lo que puede hacer.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. OK. Lo vamos a entregar a la asistente social. ¿Algún otro Varios?

Sr. Rafael Aguilar: Alcalde, al menos un punto. Quería hacerle una consulta al Concejal Benjamín Correa, en la prensa local digital salió una información que en su partido, la UDI, se inscribieron los candidatos, pre candidatos a Parlamentarios y sale usted mencionado, quería consultarle públicamente esa situación.

Sr. Benjamín Correa: Dentro de los...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Diputado Correa, perdón, el Concejal Correa.

Sr. Benjamín Correa: Se nombran las pre candidaturas y yo estoy como pre candidato postulando al cupo de Diputado.

Sr. Rafael Aguilar: Quería terminar mí intervención saludando al Concejal Benjamín Correa, felicitarlo por su decisión de ir avanzando de perspectiva en su visión política y sí así fuera y tuviera usted la oportunidad de que en su partido fuera electo como un Diputado por este distrito, le desearía el mayor éxito. Quería dejar eso presente.

Sr. Benjamín Correa: Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Compromete el voto también? Un solo planteamiento respecto al tema de la píldora del día después, más allá de las consideraciones que pueda tener cualquiera de nosotros, hay un fallo del Tribunal Constitucional y los fallos son para respetarlos. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 699, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 702, de 12 de mayo del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm